

## H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

### C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

## SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y TRES

### SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

--- En la ciudad de Heroica Caborca, Sonora, siendo el día viernes 30 de agosto del año dos mil veinticuatro, se reunieron, el Presidente Municipal C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES; quien preside la presente reunión, la Síndica Procurador, la C. MARÍA TERESA DE JESÚS ROCHA HIGUERA, C. SERGIO BUSTAMANTE FLORES, C. KARLA PESQUEIRA GRIJALVA, C. REYNA ELIZABETH GARCIA MORAGA, C. JESÚS FELICIANO AVENDAÑO ESPINOZA, C. ROSA ELENA RUELAS SIGALA, C. ALFONSO RUY SANCHEZ ALMADA, C. IRMA LORENIA ROBLES SANTIAGO, C. ZULEMA NAVARRO FLORES, C. RAMON ANTONIO PRECIADO GONZALEZ Y C. MIGUEL ANGEL CHOYGUA, ENRIQUE SILVA MARMOLEJO. Reunidos todos con el objeto de celebrar sesión con carácter de ordinario y pública para el desahogo del siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del quórum legal.
3. Inicio de la sesión.
4. Aprobación del orden del día.
5. Lectura y aprobación del acta Ordinaria número 42.
6. Análisis y aprobación en su caso, solicitud de licencia temporal por 16 días que restan de la administración al cargo de Regidor Propietario que desempeña el C. Juan Murrieta González, de conformidad con los artículo 136 fracción XXX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano y 169 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado.
7. Presentación y aprobación en su caso el contenido del Tercer Informe, del estado que Guardan los Asuntos Municipales y de las Labores Realizadas por el Tercer año de Gobierno; de conformidad con el artículo 61 fracción III, inciso X de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, para de esta manera cumplir con la obligación establecida en el artículo 65 fracción IX de la Ley de Gobierno.
8. Presentación y Aprobación en su caso la propuesta para Nombrar Recinto Oficial el Auditorio Cívico Municipal Prof. José de Jesús Palacios Lares, para la celebración de Sesión Solemne de Cabildo a celebrarse el día 14 de septiembre del presente, a las 10:00 horas donde el C. Presidente Municipal, Abraham David Mier Nogales, rendirá el Tercer Informe del Estado que Guarda la Administración Municipal y de las Labores Realizadas por el Tercer Año de Gobierno; de conformidad con el artículo 61 fracción III, inciso X de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y dar cumplimiento a los señalado por el artículo 65 fracción IX de la Ley de Gobierno.
9. Presentación y Aprobación en su caso la propuesta para Nombrar Recinto Oficial el Museo Histórico y Etnográfico de Caborca (MHEC), para la celebración de Sesión Solemne de Cabildo (Cambio de Poderes) a las 20:00 horas del día 16 de septiembre del año en curso, asimismo celebrar la Primer Sesión Ordinaria del Ayuntamiento entrante, e conformidad con el artículo 39 de la Ley de Gobierno.



**H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y TRES**

10. Análisis y aprobación solicitud del Director de Obras Publicas Ing. Pablo Antonio Arrizón Padilla; pavimentación con carpeta Asfáltica de la Avenida Sasabe entre Calle Guaymas y Nogales Colonia Lizárraga de la Ciudad de esta Ciudad.
11. Asuntos de Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica.
12. Asuntos de la Comisión de Sindicatura
13. Asuntos Generales.
14. Clausura de la Sesión.

**Desarrollo**

Una vez pasada la lista de asistencia por parte del C. Presidente Municipal C. Abraham David Mier Nogales; obteniendo la mayoría de los integrantes del Honorable Cabildo; comprueba la existencia de Quorum Legal declarándolo el mismo, para inmediatamente después dar cumplimiento al tercer punto del orden del día **"INICIO DE LA SESION"**; a las 12:40 Horas.

El Presidente Municipal el C. Abraham David Mier Nogales, solicita al Secretario Municipal Mtro. Jorge Luis Moreno Dávila, para que conduzca la presente sesión ordinaria. -----

**---Aprobación del orden del día; Se aprueba por unanimidad.**

**---Quinto punto lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria 42; se aprueba por unanimidad.**

**---Sexto punto del orden del día; Análisis y aprobación en su caso, solicitud de licencia temporal por 16 días que restan de la administración al cargo de Regidor Propietario que desempeña el C. Juan Murrieta González, de conformidad con los artículo 136 fracción XXX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano y 169 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado.**

De no haber más participación, se somete a votación el sexto punto del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba por unanimidad, expídase el siguiente acuerdo.

**ACUERDO SEISCIENTOS TRECE**

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD LICENCIA TEMPORAL POR 16 DÍAS QUE RESTAN DE LA ADMINISTRACIÓN AL CARGO DE REGIDOR PROPIETARIO QUE DESEMPEÑA EL C. JUAN MURRIETA GONZÁLEZ, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO Y 169 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

**---Séptimo punto del orden del día; Presentación y aprobación en su caso el contenido del Tercer Informe, del estado que Guardan los Asuntos Municipales y de las Labores Realizadas por el Tercer año de Gobierno; de conformidad con el artículo 61 fracción III, inciso X de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, para de esta manera cumplir con la obligación establecida en el artículo 65 fracción IX de la Ley de Gobierno.**



## H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

### C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

#### SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y TRES

De no haber más participación, se somete a votación el séptimo punto del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba por unanimidad, expídase el siguiente acuerdo.

#### ACUERDO SEISCIENTOS CATORCE

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL CONTENIDO DEL TERCER INFORME, DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS ASUNTOS MUNICIPALES Y DE LAS LABORES REALIZADAS POR EL TERCER AÑO DE GOBIERNO; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61 FRACCIÓN III, INCISO X DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA DE ESTA MANERA CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE GOBIERNO. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

--- **Octavo punto del orden del día;** Presentación y Aprobación en su caso la propuesta para Nombrar Recinto Oficial el Auditorio Cívico Municipal Prof. José de Jesús Palacios Lares, para la celebración de Sesión Solemne de Cabildo a celebrarse el día 14 de septiembre del presente, a las 10:00 horas donde el C. Presidente Municipal, Abraham David Mier Nogales, rendirá el Tercer Informe del Estado que Guarda la Administración Municipal y de las Labores Realizadas por el Tercer Año de Gobierno; de conformidad con el artículo 61 fracción III, inciso X de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y dar cumplimiento a los señalado por el artículo 65 fracción IX de la Ley de Gobierno.

#### ACUERDO SEISCIENTOS QUINCE

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA PARA NOMBRAR RECINTO OFICIAL EL AUDITORIO CÍVICO MUNICIPAL PROF. JOSÉ DE JESÚS PALACIOS LARES, PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO A CELEBRARSE EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE, A LAS 10:00 HORAS DONDE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, ABRAHAM DAVID MIER NOGALES, RENDIRÁ EL TERCER INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y DE LAS LABORES REALIZADAS POR EL TERCER AÑO DE GOBIERNO; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61 FRACCIÓN III, INCISO X DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, Y DAR CUMPLIMIENTO A LOS SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE GOBIERNO. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

--- **Noveno punto del orden del día;** Presentación y Aprobación en su caso la propuesta para Nombrar Recinto Oficial el Museo Histórico y Etnográfico de Caborca (MHEC), para la celebración de Sesión Solemne de Cabildo



## H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

### C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

#### SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y TRES

(Cambio de Poderes) a las 20:00 horas del día 16 de septiembre del año en curso, asimismo celebrar la Primer Sesión Ordinaria del Ayuntamiento entrante, e conformidad con el artículo 39 de la Ley de Gobierno.

De no haber más participación, se somete a votación el noveno punto del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba por unanimidad, expídase el siguiente acuerdo.

#### ACUERDO SEISCIENTOS DIECISEIS

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD NOMBRAR RECINTO OFICIAL EL MUSEO HISTÓRICO Y ETNOGRÁFICO DE CABORCA (MHEC), PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO (CAMBIO DE PODERES) A LAS 20:00 HORAS DEL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ASIMISMO CELEBRAR LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO ENTRANTE, E CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE GOBIERNO. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

--- **Decimo punto del orden del día;** Análisis y aprobación solicitud del Director de Obras Publicas Ing. Pablo Antonio Arrizón Padilla; pavimentación con carpeta Asfáltica de la Avenida Sasabe entre Calle Guaymas y Nogales Colonia Lizárraga de la Ciudad de esta Ciudad.

Hace el uso de la voz el Director de Obras Publicas: esta obra incluye rehabilitación de agua y drenaje y pavimento de carpeta asfáltica la inversión ya con IVA es alrededor de \$1, 319,176.00 pesos, la zona de la calle a pavimentar cuentas con muchas casas por lo tanto serán muchos los beneficiados.

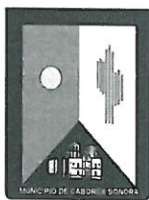
De no haber más participación, se somete a votación el décimo punto del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba por unanimidad, expídase el siguiente acuerdo.

#### ACUERDO SEISCIENTOS DIECISIETE

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA DE LA AVENIDA SASABE, ENTRE LAS CALLES GUAYMAS Y NOGALES, COLONIA LIZARRAGA DELA CIUDAD DE CABORCA, SONORA. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

--- **Onceavo punto del orden del día;** Asuntos de Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica.

1. análisis y aprobación en su caso para que el Ayuntamiento de Caborca, emita factura por la cantidad de \$55,451.46 pesos, a favor de general de seguros, por concepto de transmisión de propiedad (valor de restos) marca: Nissan, modelo urvan panel 4 ventanas amplias, modelo 2017, serie JN6BE6CS0H9028749, "esta factura cancela y sustituye a la folio 58 serie a, expedida por Karina Lerma González de fecha 29-12-2017", lo anterior con motivo del siniestro número 4-711-10868-2024, póliza 416-721-4, agente Carlos Ortega 9421.



## H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

### C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

#### SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y TRES

Hace el uso de la voz la Sindico Municipal: el SAT ya no considera que se endose el certificado que se emitan ahora, porque no transmite la propiedad porque igual puedes volver a imprimir ese certificado digital porque está en tu sistema. Ahora el SAT le permite a la persona titular del bien que emita la factura por el bien de en este caso el automóvil. El ayuntamiento normalmente endosamos las facturas pero ahorita ya no podemos, ese es el motivo de esta solicitud a cabildo, autorizar la expedición del certificado digital.-----

De no haber más participación, se somete a votación el punto No.1 de Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica. Los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba por unanimidad, expídase el siguiente acuerdo.

#### ACUERDO SEISCIENTOS DIECIOCHO

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, QUE EL AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EMITA FACTURA POR LA CANTIDAD DE \$55,451.46 PESOS, A FAVOR DE GENERAL DE SEGUROS, POR CONCEPTO DE TRANSMISIÓN DE PROPIEDAD (VALOR DE RESTOS) MARCA: NISSAN, MODELO URVAN PANEL 4 VENTANAS AMPLIAS, MODELO 2017, SERIE JN6BE6CS0H9028749, "ESTA FACTURA CANCELA Y SUSTITUYE A LA FOLIO 58 SERIE A, EXPEDIDA POR KARINA LERMA GONZÁLEZ DE FECHA 29-12-2017", LO ANTERIOR CON MOTIVO DEL SINIESTRO NÚMERO 4-711-10868-2024, PÓLIZA 416-721-4, AGENTE CARLOS ORTEGA 9421. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

2. análisis y aprobación en su caso para que el ayuntamiento de Caborca, emita factura por la cantidad de \$247,123.54 pesos, a favor de general de seguros, por concepto de indemnización del vehículo por incendio total; marca: Nissan, modelo urvan panel 4 ventanas amplias, modelo 2017, serie JN6BE6CS0H9028749, "esta factura cancela y sustituye a la folio 58 serie a, expedida por Karina Lerma González de fecha 29-12-2017", lo anterior con motivo del siniestro número 4-711-10868-2024, póliza 416-721-4, agente Carlos Ortega 9421.

Hace el uso de la voz la Síndico Municipal: esta camioneta se compró en la administración 2015-2018, pero la compro una persona e inmediatamente la facturo otra.-----

De no haber más participación, se somete a votación el punto No.2 de Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica. Los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba por unanimidad, expídase el siguiente acuerdo.

#### ACUERDO SEISCIENTOS DIECINUEVE

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, QUE EL AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EMITA FACTURA POR LA CANTIDAD DE \$247,123.54 PESOS, A FAVOR DE GENERAL DE SEGUROS, POR CONCEPTO DE INDEMNIZACION DEL VEHICULO POR INCENDIO TOTAL; MARCA: NISSAN, MODELO URVAN PANEL 4 VENTANAS AMPLIAS, MODELO 2017, SERIE JN6BE6CS0H9028749, "ESTA FACTURA CANCELA Y SUSTITUYE A LA FOLIO 58 SERIE A, EXPEDIDA POR KARINA LERMA GONZÁLEZ DE FECHA 29-12-2017", LO ANTERIOR CON MOTIVO DEL SINIESTRO NÚMERO 4-711-10868-2024, PÓLIZA**



**H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y TRES**

**416-721-4, AGENTE CARLOS ORTEGA 9421. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

--- Doceavo punto del orden del día; Asuntos de la Comisión de Sindicatura.

**TITULACIONES:**

1. análisis y aprobación en su caso, para expedir título de propiedad a **MARIA FIERROS MADRIGAL**, respecto del solar **III**, manzana **MC-1**, del Fraccionamiento Armando Reyna, de esta Ciudad de Caborca, Sonora.

De no haber más participación, se somete a votación el punto No. 1 de titulaciones, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba por unanimidad, expídase el siguiente acuerdo.

**ACUERDO SEISCIENTOS VEINTE**

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, EXPEDIR TÍTULO DE PROPIEDAD A MARIA FIERROS MADRIGAL, RESPECTO DEL SOLAR III, MANZANA MC-1, DEL FRACCIONAMIENTO ARMANDO REYNA, DE ESTA CIUDAD DE CABORCA, SONORA. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

2. análisis y aprobación en su caso, para expedir título de propiedad a **MARGARITA ISABEL RENDON OSUNA**, respecto del solar **xv**, manzana **71-N**, de la Colonia Burócrata, de esta Ciudad de Caborca, Sonora.

De no haber más participación, se somete a votación el punto No. 2 de titulaciones, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba por unanimidad, expídase el siguiente acuerdo.

**ACUERDO SEISCIENTOS VEINTIUNO**

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, EXPEDIR TÍTULO DE PROPIEDAD A MARGARITA ISABEL RENDON OSUNA, RESPECTO DEL SOLAR XV, MANZANA 71-N, DE LA COLONIA BURÓCRATA, DE ESTA CIUDAD DE CABORCA, SONORA. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

**VENTAS:**

1. análisis y aprobación en su caso, para realizar la enajenación mediante convenio de pago a 36 mensualidades, respecto del solar **12**, manzana **M-3**, Fraccionamiento "Los Papagos", en esta ciudad, con superficie de 210.00 m<sup>2</sup>; a favor de la **C. MARIA GUADALUPE PARRA DE LA VARA**, con un anticipo de \$18,900 pesos y un pago mensual de \$1,225.00.



## H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

### C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

#### SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y TRES

De no haber más participación, se somete a votación el punto No. 1 de ventas, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba por unanimidad, expídase el siguiente acuerdo.

#### ACUERDO SEISCIENTOS VEINTIDOS

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 36 MENSUALIDADES, RESPECTO DEL SOLAR 12, MANZANA M-3, FRACCIONAMIENTO "LOS PAPAGOS", EN ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 210.00 M<sup>2</sup>; A FAVOR DE LA C. MARIA GUADALUPE PARRA DE LA VARA, CON UN ANTICIPO DE \$18,900 PESOS Y UN PAGO MENSUAL DE \$1,225.00. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

2. análisis y aprobación en su caso, para realizar la enajenación mediante convenio de pago a 24 mensualidades, respecto del solar X, manzana 68 G bis, Colonia Santa Cecilia, en esta ciudad, con superficie de 145.37 m<sup>2</sup>; a favor de la **C. ANA AIDA YRIBE MARTINEZ**, con un anticipo de \$15,300 pesos y un pago mensual de \$1,483.00, dejando sin efectos el acuerdo 444, del acta 33 de fecha 26 de Octubre del 2023.

De no haber más participación, se somete a votación el punto No. 2 de ventas, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba por unanimidad, expídase el siguiente acuerdo.

#### ACUERDO SEISCIENTOS VEINTITRES

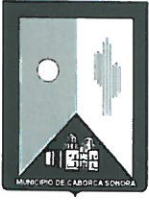
**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 24 MENSUALIDADES, RESPECTO DEL SOLAR X, MANZANA 68 G BIS, COLONIA SANTA CECILIA, EN ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 145.37 M<sup>2</sup>; A FAVOR DE LA C. ANA AIDA YRIBE MARTINEZ, CON UN ANTICIPO DE \$15,300 PESOS Y UN PAGO MENSUAL DE \$1,483.00, DEJANDO SIN EFECTOS EL ACUERDO 444, DEL ACTA 33 DE FECHA 26 DE OCTUBRE DEL 2023. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

#### BAJAS:

1.- análisis y aprobación en su caso, de la baja de bienes muebles solicitada, por parte de la Dirección de análisis y aprobación en su caso, de la baja de bienes muebles solicitada, por la Dirección de Obras Públicas, mediante oficio **08/099/2024**.

De no haber más participación, se somete a votación el punto No. 1 de bajas, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba por unanimidad, expídase el siguiente acuerdo.

7



**H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y TRES**

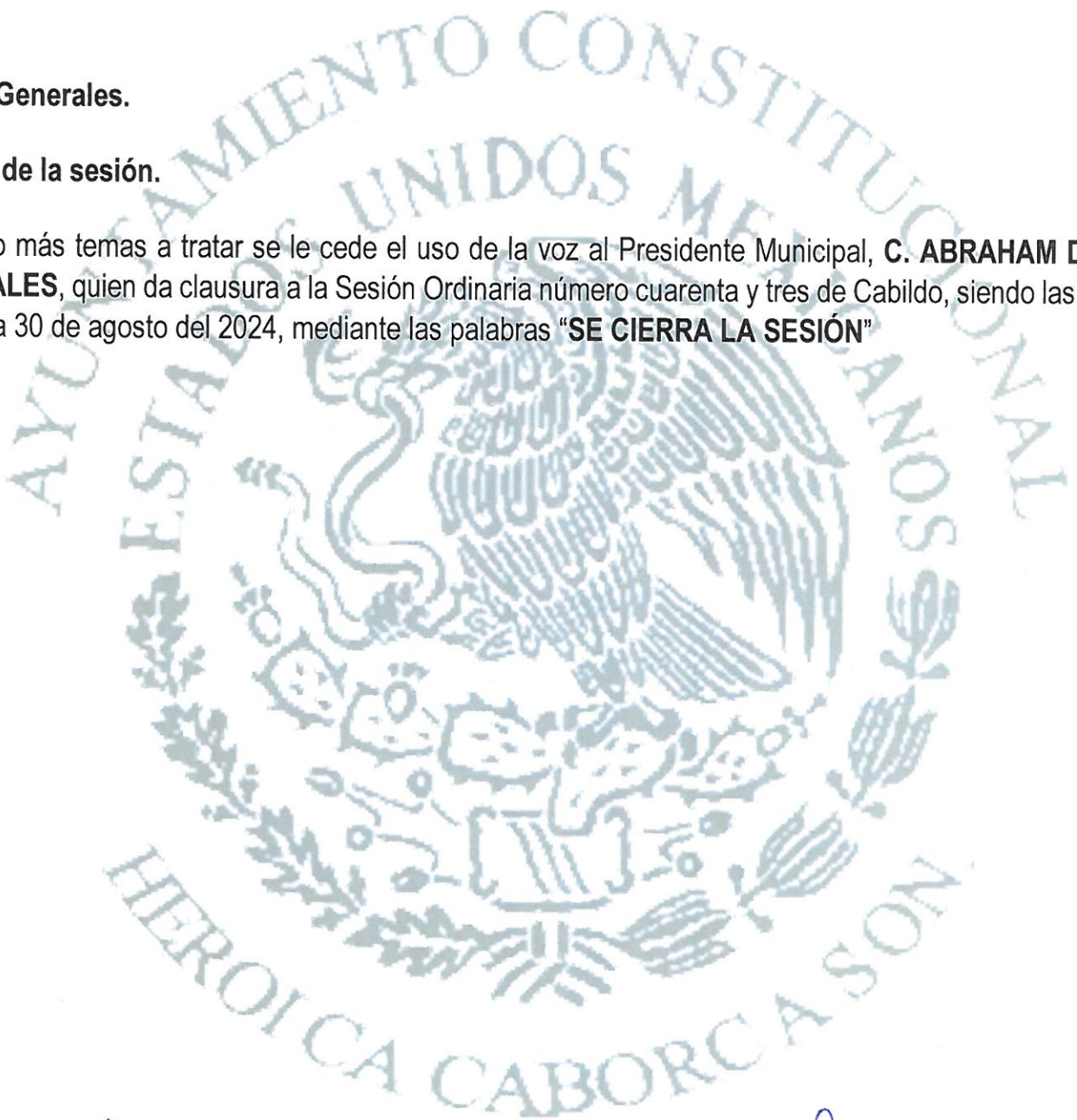
**ACUERDO SEISCIENTOS VEINTICUATRO**

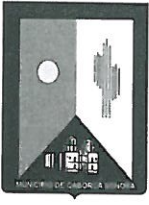
**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA BAJA DE LO SOLICITADO POR LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, TRATANDOSE DE CAMION TIPO PIPA MARCA GMC, NO.86 S/1GB7H1P19NJ10211, MODELO 1991. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

**---Asuntos Generales.**

**---Clausura de la sesión.**

No habiendo más temas a tratar se le cede el uso de la voz al Presidente Municipal, **C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**, quien da clausura a la Sesión Ordinaria número cuarenta y tres de Cabildo, siendo las 12:53 horas del día 30 de agosto del 2024, mediante las palabras **"SE CIERRA LA SESIÓN"**





**H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y TRES**

*Av 12*

**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**LIC. y C.P. MARIA TERESA DE JESUS ROCHA HIGUERA**  
EL SÍNDICO PROCURADOR

**MTR. JORGE LUIS MORENO DAVILA**  
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

**DR. JESUS FELICIANO AVENDAÑO ESPINOZA.-** \_\_\_\_\_

**LIC. ROSA ELENA RUELAS SIGALA.-** \_\_\_\_\_

**C. ALFONSO RUY SANCHEZ ALMADA.-** \_\_\_\_\_

**C. ZULEMA NAVARRO FLORES.-** \_\_\_\_\_

**C. REYNA ELIZABETH GARCIA MORAGA.-** \_\_\_\_\_

**C. IRMA LORENIA ROBLES SANTIAGO.-** \_\_\_\_\_

**C. KARLA PESQUEIRA GRIJALVA.-** \_\_\_\_\_

**C. RAMON ANTONIO PRECIADO GONZALEZ.-** \_\_\_\_\_

**C. SERGIO BUSTAMANTE FLORES.-** \_\_\_\_\_

**C. MIGUEL ANGEL CHOYGUA.-** \_\_\_\_\_

**C. ENRIQUE SILVA MARMOLEJO.-** \_\_\_\_\_